CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Bucaramanga.

Señor
WILSON JAVIER MALAVER CANARIA
Representante Legal
A.R.D.E.R. S.A.S.
NIT 901.255.673-1
ardercolombia@gmail.com

Ciudad.

Asunto: Aceptación de oferta
Referencia: Proceso de selección de mínima cuantía nro. MC-STD-0179-2026

Cordial saludo, señor(a).

De conformidad con lo previsto en el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, me permito comunicarle la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por usted, teniendo en cuenta lo establecido en los Estudios previos, la Invitación pública y las condiciones de la oferta presentada y cuyo objeto es “Contratación la prestación del servicio para el clima organizacional de los funcionarios del SENA regional Santander”. En ese sentido, es importante aclarar que los referidos documentos, junto con el clausulado que se adjunta a esta comunicación conforman el contrato.

Finalmente, me permito informar que el supervisor del contrato será LADY PATRICIA JIMÉNEZ VILLA.

Sin otro particular,

JHON EDISON JIMÉNEZ MARTÍNEZ
Director Regional (E)

Elaboró: Arnaldo Méndez Ávila – Abogado Contratista Gestión Contractual.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

PROCESO NRO. MC-STD-0179-2026

OBJETO: CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL CLIMA ORGANIZACIONAL DE LOS FUNCIONARIOS DEL SENA REGIONAL SANTANDER.

PROPONENTE	VALOR OFERTA ECONÓMICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN AMBIENTAL	EVALUACIÓN SST	EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA	RESULTADO
A.R.D.E.R. S.A.S	$26.860.251,6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante comunicación interna, recomienda al Director Regional (E) del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, adjudicar el proceso de mínima cuantía N° **MC-STD-0179-2026** al proponente A.R.D.E.R. S.A.S., con NIT 901.255.673-1.

Lo anterior, en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes y ponderables, el referido oferente dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la entidad en la invitación pública.

Anexos: Evaluaciones en donde se evidencia las evaluaciones emitidas por el Comité Evaluador.

Elaboró: *Arnaldo Méndez Ávila – Abogado Gestión Contractual* 

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO

GESTIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE DEL FORMATO

CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURIDICA **PROCESO NRO. MC-STD-0179 DE 2026**

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

PÚBLICA [X] PÚBLICA CLASIFICADA [] PÚBLICA RESERVADA []

OBJETO	**CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL CLIMA ORGANIZACIONAL DE LOS FUNCIONARIOS DEL SENA REGIONAL SANTANDER**

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	A.R.D.E.R S.A.S.	CUMPLE
P-2	#¡REF!	#¡REF!
P-3	#¡REF!	#¡REF!
P-4	#¡REF!	#¡REF!
P-5	#¡REF!	#¡REF!
P-6	#¡REF!	#¡REF!
P-7	#¡REF!	#¡REF!
P-8	#¡REF!	#¡REF!
P-9	#¡REF!	#¡REF!
P-10	#¡REF!	#¡REF!
P-11	#¡REF!	#¡REF!
P-12	#¡REF!	#¡REF!
P-13	#¡REF!	#¡REF!
P-14	#¡REF!	#¡REF!
P-15	#¡REF!	#¡REF!
P-16	#¡REF!	#¡REF!
P-17	#¡REF!	#¡REF!
P-18	#¡REF!	#¡REF!
P-19	#¡REF!	#¡REF!
P-20	#¡REF!	#¡REF!

NOTA 1. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso. Por regla general, la subsanación solo se permite para la evaluación preliminar.

NOTA 2. Si el oferente, durante el término del traslado no subsanó o subsanó incorrectamente su oferta, el resultado de la evaluación es "RECHAZADO". Tal calificación se podra observar en el Informe consolidado.

OBSERVACIONES

CUMPLE	1
NO CUMPLE	0
RECHAZADO	0
TOTAL	1

ARNALDO MÉNDEZ ÁVILA
Abogado - Gestión Contractual

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO
GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DEL FORMATO: EVALUACION JURIDICA
PROCESO NRO. MC-STD-0179 DE 2026
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

PÚBLICA		PÚBLICA CLASIFICADA		PÚBLICA RESERVADA	

OBJETO	**CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL CLIMA ORGANIZACIONAL DE LOS FUNCIONARIOS DEL SENA REGIONAL SANTANDER**

Proponente nro.	1	Lotes	N.A.	Número(s)	
Nombre del proponente:	A.R.D.E.R. S.A.S.				
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	SÍ
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	SÍ
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	N.A.
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	[Requisito habilitante adicional 1]	N.A.
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

CAUSALES DE RECHAZO

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

Bucaramanga, 26 de agosto de 2026

Señor
JHON EDINSON JIMENEZ MARTINEZ
Director Regional (E)
Bucaramanga

Asunto: Informe de evaluación del proceso **MC-STD-0179 -2026**

Cordial saludo,

Con toda atención me dirijo a usted en su calidad de Director Regional en calidad y ordenador del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de los requisitos relacionados con Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del proceso del asunto, que una vez revisados y verificados los documentos proporcionados por el proponente **A.R.D.E.R. S.A.S. NIT 901255673-1,** se logra evidenciar que **CUMPLE** con lo requerido por la entidad.

Se anexa soporte de evaluación con cada uno de los criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidos en el estudio previo.

Cordialmente,



Arlette Gisela Vargas Ariza
Profesional HYSI Despacho Regional Santander

Anexo: Formato evaluación de criterios SST

PROCESO
GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DEL FORMATO - EVALUACIÓN CRITERIOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
PROCESO MC-STD-0179-2026
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

PÚBLICA	X	PÚBLICA CLASIFICADA		PÚBLICA RESERVADA	

OBJETO	Contratación de la prestación del servicio para el clima organizacional de los funcionarios del SENA regional Santander.

Proponente nro.	1	Lotes	N.A.	Número(s)	N.A.

Nombre del proponente:	A.R.D.E.R. S.A.S.	NIT. 901255673-1
Integrante 1:	ARLETTE GISELA VARGAS ARIZA	Cargo: Profesional HYSI

	REQUISITO	CUMPLE
2.8.3 / 5.2.2.1.	1. Certificado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.	SÍ
	NOTA	
2	Fotocopia de la cédula del profesional responsable de implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SÍ
	NOTA	
2.1	Certificado del curso de 50 horas de SG-SST o su actualización curso de 20 Horas de SG- SST (vigente) del profesional responsable de implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SÍ
	NOTA	
2.2	Licencia de seguridad y salud en el trabajo de la persona responsable de la implementación el Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo (Vigente)	SÍ
	NOTA	
3	Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL del año inmediatamente anterior (vigencia mínima diciembre 2025) o Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior (año 2025) - Dec. 1072/2015 (2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables si el puntaje obtenido es menor al 85%	SÍ
	NOTA	
4	Personas Independientes: Certificación firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	N.A.
	NOTA	
5	Para la preparación y expendio de alimentos en eventos: Allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado. Nota: en caso de que la preparación de alimentos se realice por un tercero, se debe allegar el concepto de este tercero.	SÍ
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

CAUSALES DE RECHAZO

El proponente no anexa todos los soportes requeridos en el estudio previo como criterios habilitantes.

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

Evaluador: Arlette Gisela Vargas Ariza

Firma evaluador:



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Bucaramanga, 27 de Agosto de 2026.

Doctor,
JHON EDISON JIMENEZ MARTINEZ
Director Regional (E)

Asunto: Evaluación Ambiental PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. **MC-STD-0179 -2026**

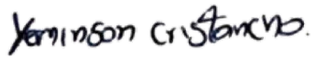
Con toda atención me dirijo a usted, en calidad de director regional y ordenador del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de los requisitos habilitantes de carácter ambiental, establecidos en el marco del proceso del asunto:

Objeto: Contratación la prestación del servicio para el clima organizacional de los funcionarios del SENA regional Santander.

OFERENTE MENOR VALOR: A.R.D.E.R. S.A.S.
NIT: 901.255.673-1

CONDICIONES AMBIENTAL	
Resultado	**Requisitos Habilitantes**
CUMPLE	Se seleccionarán proveedores que demuestren un compromiso con la sostenibilidad y la gestión adecuada de residuos, preferentemente aquellos que ofrezcan soluciones innovadoras para la reducción de residuos en eventos. Los proveedores deberán presentar evidencia de sus prácticas sostenibles, tales como certificaciones ambientales, políticas de reducción de residuos, y un plan de manejo de residuos específico para cada evento. Nota Adjuntar Certificaciones por el representante legal y PGIR
CUMPLE	Para la preparación y expendio de alimentos en eventos: Allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado.

CONCLUSIÓN: Se evidencia cumplimiento de las condiciones ambientales establecidas, dado que los requisitos habilitantes evaluados presentan resultado “CUMPLE”. El proveedor demuestra compromiso con la sostenibilidad y la adecuada gestión de residuos, así como el cumplimiento de los requisitos sanitarios aplicables para la preparación y expendio de alimentos.



Yeminson Dario Cristancho Jaimes
CC. No. 1.098.713.882
Dinamizador Ambiental y Energético

Bucaramanga, 31 de Agosto de 2026

Doctor,
JHON EDISON JIMENEZ MARTINEZ
Director Regional (E)

Asunto: Informe de evaluación de condiciones técnicas y financieras – Proceso de contratación Servicio de Clima Organizacional.

Respetuosamente me dirijo a usted en su calidad de Director Regional y ordenador del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de las condiciones técnicas y financieras en el marco del proceso del asunto, cuyo objeto es la contratación de la prestación del servicio para el clima organizacional de los funcionarios del SENA Regional Santander. Una vez revisados y confrontados los documentos proporcionados por el proponente ARDER SAS con las condiciones establecidas en los estudios previos, se evidencian aspectos que requieren valoración frente al cumplimiento integral de las especificaciones técnicas y la suficiencia económica de la propuesta, conforme se expone a continuación.

CONDICIONES TECNICAS Y FINANCIERAS	
Requisitos Habilitantes	**Resultado**
1. El operador o futuro contratista deberá contar con los profesionales que cumplan las exigencias mínimas solicitadas: líder del proyecto y líder experto temático	**CUMPLE**
2. El oferente deberá cumplir con el alcance del objeto y todas las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos e invitación.	**CUMPLE**
3. El proponente deberá acreditar que cuenta con idoneidad para la ejecución del presente objeto contractual acreditando mínimo dos (02) contratos ejecutados y terminados que cumplan con los siguientes requisitos: El objeto del contrato debe estar relacionado con el objeto y o las actividades a contratar	**CUMPLE**
4. El proponente deberá diligenciar el cuestionario que contiene la oferta técnica mínima. Se verificarán los valores de los elementos contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado realizado por la Entidad.	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN: CUMPLE TÉCNICAMENTE

ANÁLISIS TÉCNICO Y FINANCIERO

En cumplimiento del principio de selección objetiva y de las condiciones técnicas establecidas en los estudios previos del proceso de mínima cuantía No. MC-STD-00179-2026, se confrontó la oferta presentada por ARDER SAS con el alcance, las

especificaciones técnicas y las condiciones económicas definidas por la Entidad.

1. ASPECTOS QUE CUMPLE. De acuerdo con la evaluación documental efectuada, el proponente acredita el equipo mínimo requerido (Líder de Proyecto y Líder Experto Temático) y la experiencia mínima relacionada con el objeto contractual, por lo cual dichos requisitos se mantienen como CUMPLE.

2. CUMPLIMIENTO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ÍTEM 3. Los estudios previos exigen para las jornadas: estación de café, agua, aromáticas y endulzantes por separado, galletas o pasabocas y un mesero para la atención durante el evento. Igualmente, el refrigerio debe incluir una de las alternativas alimentarias previstas, acompañada con jugo de fruta natural o bebida en empaque individual de 500 ml y ensalada de fruta con helado, para un total de 580 unidades distribuidas en las sesiones de formación. Al revisar la oferta económica SUBSANADA aportada por ARDER SAS, se observa que en el ítem 3 se relaciona estación de café, agua, aromáticas y endulzantes, así como el refrigerio y bebida individual; sin embargo, se evidencia expresamente la inclusión de galletas o pasabocas, mesero para la atención del evento, presentación de bebida de 500 ml y la ensalada de fruta con helado. En consecuencia, la oferta económica presentada reproduce integralmente las especificaciones técnicas mínimas establecidas por la Entidad para este ítem.

El numeral 2.7 de los estudios previos dispone que las especificaciones técnicas determinadas en la ficha técnica son de cabal cumplimiento y que el oferente deberá cumplir con el alcance del objeto y todas las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos e invitación. Por tanto, con fundamento en los documentos examinados, este aspecto se califica como CUMPLE, sin perjuicio de la revisión jurídica que corresponda sobre la procedencia de aclaración o subsanación conforme a las reglas definitivas del proceso.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA ECONÓMICA. El presupuesto oficial estimado por el SENA corresponde a $38.372.000, IVA incluido, mientras que ARDER SAS presenta una oferta total de $26.860.251,60, IVA incluido. La diferencia corresponde a $11.511.748,40, equivalente aproximadamente al 30,00 % por debajo del presupuesto oficial. El solo hecho de ofertar por debajo del presupuesto oficial no constituye, por sí mismo, causal automática de rechazo; no obstante, dada la magnitud de la diferencia y las omisiones advertidas en el contenido económico del ítem 3, se recomendo verificar si procede el análisis de eventual oferta con valor artificialmente bajo y requerir, de ser jurídicamente procedente, la justificación y soportes que demuestren que el precio ofertado permite asumir la totalidad de costos directos e indirectos y ejecutar integralmente el objeto contractual con la calidad exigida; para lo cual ARDER SAS allego el soporte solicitado el cual Cumple con lo requerido

4. CONCEPTO DEL EVALUADOR. Con base exclusivamente en los documentos examinados, se recomienda aceptar la propuesta en su estado actual, por cuanto no se evidencia el incumplimiento integral de las especificaciones técnicas del ítem 3.

HERNANDO OLMEDO DELGADO GUEVARA
Psicólogo Laboral
SENA-Regional Santander